



## GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



### **RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL REGIONAL N° 570 -2012** **GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS / GGR**

Chachapoyas, 21 NOV 2012

#### **CONSIDERANDO:**

Que, según lo dispuesto por el Art. 24º del D. Leg. N° 1017 – Ley de Contrataciones del Estado, *"En las Licitaciones Públicas y Concursos Públicos, la Entidad designará un Comité Especial que deberá conducir el proceso. Para las Adjudicaciones Directas, el Reglamento establecerá las reglas para la designación y conformación de Comités Especiales Permanentes o el nombramiento de un Comité Especial Ad Hoc (...)"*.

Que, es necesario conformar el Comité Especial para que tendrá a su cargo el Proceso de Selección para la contratación de un Ejecutor de la Obra: *"Mejoramiento y Construcción Carretera Vecinal Zuta – Buiquil – Quimbalerán - Alonso de Alvarado, Distrito La Jalca-Chachapoyas Amazonas"*, por lo que estando al dispositivo legal precitado, se debe emitir el acto administrativo correspondiente.

En uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 01-2011-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/PR y Resolución Ejecutiva Regional No. 203-2008-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/PR; contando con el Visto Bueno de la Oficina Regional de Asesoría del Gobierno Regional Amazonas;

#### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR** el Comité Especial que tendrá a su cargo el Proceso de Selección para la Contratación de un Ejecutor de la Obra: *"Mejoramiento y Construcción Carretera Vecinal Zuta – Buiquil – Quimbalerán - Alonso de Alvarado, Distrito La Jalca-Chachapoyas Amazonas"*; con los siguientes integrantes:

#### **Miembros Titulares:**

- |                                      |            |
|--------------------------------------|------------|
| • Ing. José Luis Paysis Velásquez    | Presidente |
| • Ing. Germán Fidel Medina Rodríguez | Integrante |
| • Lic. Aristedes Gonzales Saavedra   | Integrante |

#### **Miembros Suplentes:**

- Ing. Wilfredo Pilar Laucata Calderón
- Ing. Víctor Edward Muñoz Vergara
- Sr. Segundo Emilio Guerra Pereyra

**ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFIQUESE** la presente Resolución a las Instancias Internas del Gobierno Regional de Amazonas y designados.

#### **REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

Ing. SILVIO R. TORRES CASTRO  
Gerente General Regional

